

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.6.1 establece lo siguiente:

Artículo 2.2.1.1.6.1 DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

TIPO PROCESO:	DE	Mínima cuantía
OBJETO:		Adquisición de equipos tecnológicos, periféricos y accesorios informáticos destinados a la dotación y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Copacabana, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de sus actividades administrativas, operativas y de atención a la comunidad

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1.1 ASPECTOS GENERALES

En este acápite el operador jurídico deberá realizar un análisis de varios aspectos los cuales se enuncian a continuación, cuyo enfoque se basa en la respuesta a varios interrogantes que ayudarán a ubicar el contexto del estudio.

1.1.1 Acuerdo marco de precios

¿Existe acuerdo marco de precios para realizar esta contratación?

No aplica: De conformidad con lo establecido el párrafo 1 del numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 del 2007 adicionado por la Ley 1474 de 2011.

1.1.2 Perspectiva Regulatoria

¿Cuál es la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación? (así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación)

Regulaciones de tributarias.

LEY 1480 DE 2011. Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. **Artículo 2°.** Objeto. Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente.

Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial, evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.

Esta ley es aplicable a los productos nacionales e importados.

Regulaciones de mercado y de precios

ESTATUTO TRIBUTARIO. Artículo 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas.

* -Modificado- La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título.

A partir del año gravable 2017, del recaudo del impuesto sobre las ventas un (1) punto se destinará así:

a) 0.5 puntos se destinarán a la financiación del aseguramiento en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

b) 0.5 puntos se destinarán a la financiación de la educación. El cuarenta por ciento (40%) de este recaudo se destinará a la financiación de la Educación Superior Pública.

PARÁGRAFO 1°. Los directorios telefónicos quedarán gravados a la tarifa general del impuesto sobre las ventas, únicamente cuando se transfieran a título oneroso.

1.1.3 Perspectiva Económica

¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

El sector secundario recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos

- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el **sector secundario de la economía**.

¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar ¹

¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf>

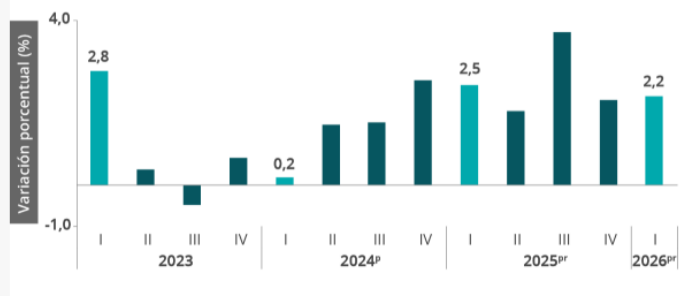
 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

Información primer trimestre 2026^{Pr}

En el primer trimestre de 2026^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{Pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{Pr}: preliminar

^{Pr}: provisional

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

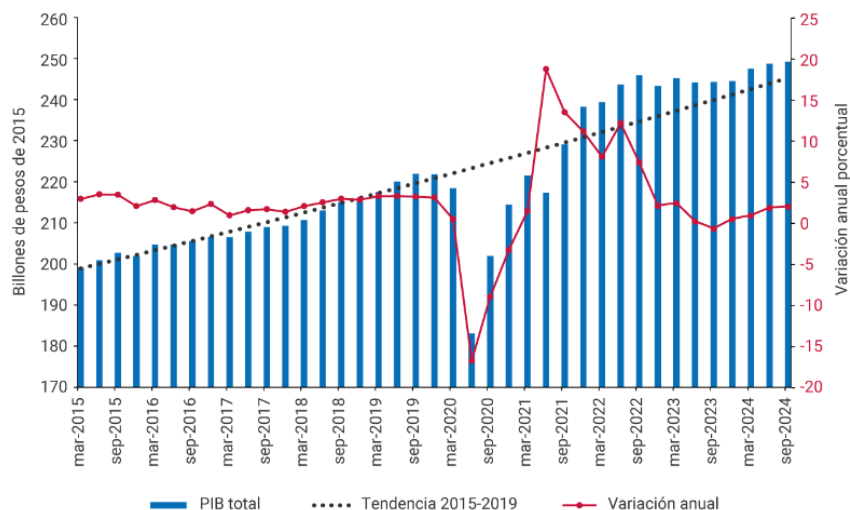
- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
- Ganadería crece 6,4%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%.

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

Gráfico 1. Niveles de PIB y variaciones anuales
(series corregidas por estacionalidad y efectos calendario)

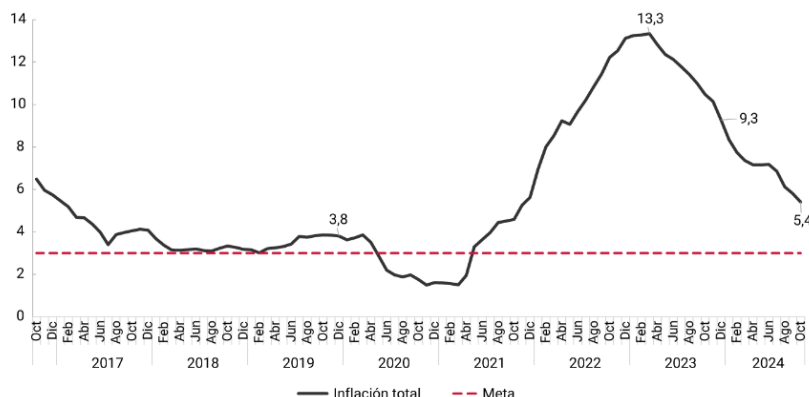


El crecimiento económico observado ha estado asociado con la progresiva recuperación del consumo de los hogares, principalmente en su componente de bienes no durables, así como con la expansión de la formación bruta de capital favorecida por el buen desempeño de las obras civiles, lo cual ha impulsado la demanda interna hasta lograr un aumento de 3,9 % anual en el tercer trimestre de 2024. Por el lado de la oferta se ha observado un desempeño dispar entre los sectores productivos. Las actividades primarias y terciarias han venido liderando el crecimiento en contraste con el bajo desempeño de las secundarias. Entre las actividades primarias ha sobresalido el fuerte dinamismo del sector agropecuario, que en lo corrido del año hasta septiembre creció a una tasa anual promedio de 8,9 %, y en el tercer trimestre se expandió 10,5 %. Dentro de los sectores terciarios se destacan los buenos resultados de las actividades artísticas y de entretenimiento, servicios de la administración pública y, recientemente, las actividades financieras y de seguros. En contraste, las actividades secundarias se han visto afectadas por la progresiva contracción de la industria manufacturera, aunque a ritmos cada vez menores (-0,9 % anual en el tercer trimestre). Adicionalmente, la contracción de las edificaciones, en especial de vivienda, ha afectado el desempeño de la construcción que sin embargo ha logrado ser compensado por el buen crecimiento de las obras civiles, que en el tercer trimestre se expandieron al 16,6 % respecto a igual período del año anterior.

En el contexto de un fortalecimiento moderado de la demanda interna, la inflación de precios al consumidor ha continuado su proceso de convergencia hacia la meta de 3,0 % en lo corrido de 2024. Es así como a fin de octubre la inflación anual se ubicó en 5,4 %, inferior en casi 4 puntos porcentuales (pp) a la registrada a fin de 2023 (9,3 %), y menos de la mitad del pico que esta alcanzó en marzo del año anterior (13,3 %) (Gráfico 2).

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

Gráfico 2. Inflación anual de precios al consumidor
(porcentajes)

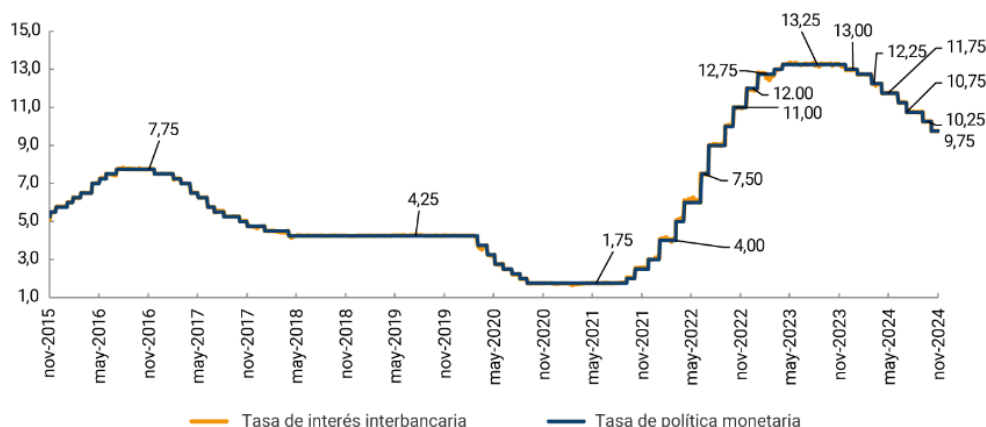


La reducción de la inflación total entre fin de 2023 y octubre de 2024 ha sido liderada por la caída de la inflación de alimentos (de 5,0 % a 1,7 %) así como por la disminución de la inflación de regulados (de 17,2 % a 9,5 %). La inflación básica sin alimentos ni regulados también se ha reducido (de 8,4 % a 5,4 %), aunque a un ritmo menor del que ha mostrado la inflación total. Esto se explica por la relativa rigidez de la inflación de servicios frente a la flexibilidad de la inflación de bienes. Mientras que la primera solo se redujo en lo corrido de 2024 de 9,0 % a 7,3 % en octubre, la inflación anual de bienes disminuyó de 7,1 % a 0,4 % en el mismo periodo. Ello obedece a que la inflación de servicios, que incluye rubros tan importantes como los arrendamientos y las comidas fuera del hogar, tiende a ser relativamente más indexada a las expectativas de inflación, que en buena medida dependen de la inflación observada. Por el contrario, la inflación de bienes se ha visto favorecida por la reducción de los precios internacionales y por la moderación de la demanda interna.

De la política monetaria muchas veces se ha dicho que es más arte que ciencia. Esta afirmación puede tener mucho de cierto si se tienen en cuenta las condiciones de incertidumbre que rodean las decisiones de tasas de interés, mediante las cuales la política monetaria persigue dos objetivos fundamentales: una inflación alrededor de su meta y un crecimiento económico en torno a su potencial. Este equilibrio se puede perder por choques de oferta y/o demanda como los que han ocurrido en Colombia durante los últimos años. La tarea de la autoridad monetaria consiste en manejar la tasa de interés de política para restablecer dicho equilibrio tratando al mismo tiempo de minimizar los costos en términos de actividad económica.

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

Gráfico 3. Tasa de política monetaria (TPM) vs. tasa de interés interbancaria (TIB)
(porcentajes)



El Gráfico 3 muestra la evolución reciente de la tasa de interés interbancaria para préstamos a un día entre las entidades financieras (TIB), la cual es definida fundamentalmente por la senda de decisiones que adopta la Junta Directiva del Banco de la República sobre la tasa de política monetaria (TPM).

Algunas cifras económicas que reflejan las dinámicas del sector al cual pertenece la contratación:



DANE

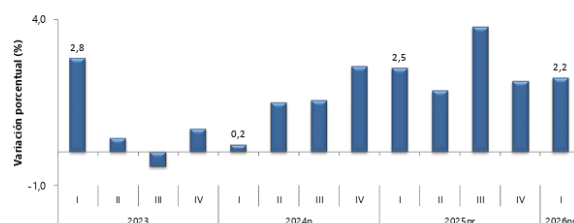
Boletín técnico

Bogotá D.C. 15 de mayo de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024



Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
I trimestre de 2026^{pr}

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Índice de Precios al Consumidor (IPC) ²

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-dic2023.pdf>

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024



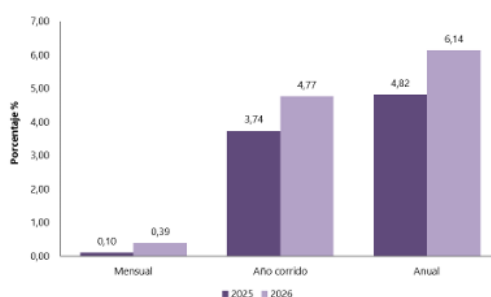
Boletín técnico

Bogotá, 7 de julio de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 6,14% en comparación con junio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,59%), Salud (8,39%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,02%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,83%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,22%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,14%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (6,12%), Transporte (5,47%), Información y comunicación (5,16%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,02%), Recreación y cultura (3,92%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,44	0,81	9,59	1,07
Salud	1,71	5,20	0,09	8,39	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	7,02	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,31	0,82	6,83	1,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,22	0,25
TOTAL	100,00	4,82	4,82	6,14	6,14
Bienes y servicios diversos	5,36	3,61	0,19	6,12	0,32
Transporte	12,93	5,27	0,71	5,47	0,74
Información y comunicación	4,33	-1,46	-0,04	5,16	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,23	1,62	5,02	1,56
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	3,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	2,98	0,09

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,98 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,08	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,80
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,08	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,08	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,08	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,88	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.4 Perspectiva Comercial

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012,

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector público pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

1.1.5 Perspectiva Financiera

¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio comercial?

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento a través de los recursos que el municipio capta vía impuestos directos y del Sistema General de Participaciones, con los cuales financia sus gastos de inversión y funcionamiento. Es por ello que, para el caso que nos ocupa los insumos mencionados serán adquiridos con recursos de Ingresos corrientes de libre destinación del presupuesto para la vigencia 2025, de acuerdo con lo aprobado por el Concejo Municipal a través del Acuerdo Municipal 179 del 19 de diciembre de 2025.

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

1.1.6 Perspectiva Organizacional

¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?

Aunque la actividad económica está dividida en sectores económicos, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, la presente contratación se ubica dentro de la clasificación análoga del sector comercio que hace parte del sector secundario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

El sector comercial y de servicios en Colombia es uno de los segmentos más importantes dentro del Producto Interno Bruto ya que es de los que más aporta. Gracias a los tratados de libre comercio ratificados por Colombia, el crecimiento de la economía en el país durante los últimos años ha tendido al alza.

Para el cumplimiento del objeto contractual este sector normalmente está conformado por personas jurídicas o naturales que cumplen con los requisitos de ley en concordancia con los principios constitucionales y normativos relacionados con la publicidad, la transparencia y la participación ciudadana.

¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución del bien, obra o servicio?

La cadena productiva es el conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo la producción de un bien o servicio, que ocurre de forma planificada y producen un cambio o transformación de materiales.

General

El concepto de cadena de valor se refiere a la organización de la producción bajo una secuencia de actividades específicas, de valor agregado, desde la concepción hasta el uso o consumo de una mercancía o servicio.

Kaplinsky (2000) denomina cada fase productiva en la cadena de valor como “eslabón”. La cantidad y tipos de fases productivas o eslabones dependerán del rubro o industria a la que pertenezca la actividad económica y pueden incluir actividades compartidas que van desde la concepción, el diseño, las ventas al por menor, las funciones de Investigación y Desarrollo (I+D) e incluso la gestión y el reciclaje de residuos.

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

Del mismo modo, existen gamas de actividades dentro de cada eslabón de la cadena y bajo este esquema la producción per se es solo uno más de los eslabones. Aunque esté representada a menudo como cadena vertical, los eslabonamientos intracadena están conectados de diversas maneras.

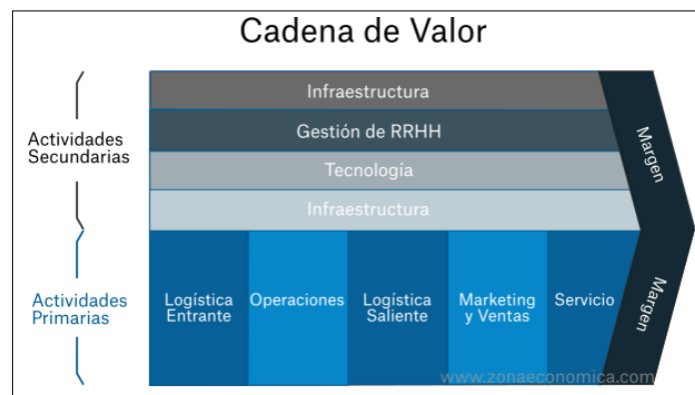


Cada una de las actividades que intervienen desde la concepción del bien o servicio hasta su consumo en conjunto conformarán el objeto de análisis de la cadena. Uno de los elementos más innovadores de este enfoque es que posibilita abordar las actividades de concepción, producción, comercialización y consumo de manera integrada.

La Cadena de Valor Genérica

La cadena de valor es un modelo teórico que gráfica y permite describir las actividades de una organización para generar valor al cliente final y a la misma empresa. Porter (1985)

En base a esta definición se dice que una empresa tiene una ventaja competitiva frente a otra cuando es capaz de aumentar el margen (ya sea bajando los costos o aumentando las ventas). Este margen se analiza por supuesto a través de la cadena de valor de Michael Porter.



 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

La cadena de valor se divide en dos partes:

1. Actividades Primarias: se refieren a la creación física del producto, su venta y el servicio postventa, y pueden también a su vez, diferenciarse en sub-actividades. El modelo de la cadena de valor distingue cinco actividades primarias:

2. Actividades Secundarias: están apoyadas o auxiliadas por las también denominadas 'actividades secundarias:

Toda empresa tiene actividades de valor directo, indirecto y de aseguramiento de Calidad. Los tres tipos no solo están presentes entre las actividades primarias, sino en las actividades de apoyo.

La cadena de valor no es una colección de actividades independientes, sino un sistema de actividades interdependientes. Las actividades de valor están relacionadas por eslabones dentro de la cadena de valor. Los eslabones son las relaciones entre la manera en que se desempeña una actividad y el costo o desempeño de otra. (Arimany, 2010)

¿El producto obra o servicio requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?

No requiere de la importación de mercancías y/o servicios, pues en el país se cuenta con gran cantidad de empresas, agremiaciones y organizaciones que prestan los servicios que se pretenden contratar.

Los bienes a adquirir pueden obtenerse en el mercado local y pueden encontrarse diferentes marcas de industria nacional. Por tanto, no requiere directamente labores de importación.

1.1.7 Perspectiva Técnica

¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y específica?

Si, para ello los posibles oferentes deberán remitirse a las fichas técnicas, estudios y documentos previos que hacen parte integral del proceso de contratación con el fin de analizar las características o condiciones específicas que deberá cumplirse en el contrato.

¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?

Todos los bienes para adquirir presumen la garantía comercial y la garantía legal. La garantía comercial será un complemento de la garantía legal para asegurar que, en caso de un defecto del producto, el almacén donde lo compró o la marca que lo fabricó puedan ofrecerle una solución al respecto.

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

Para la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), la obligación de responderle al consumidor por un defecto o falla debe estar presente tanto en el fabricante como en el que comercializa determinado artículo.

Tanto la garantía legal como la garantía comercial deben respetar los derechos que tiene todo consumidor frente a un producto que adquirió y presenta defectos. En este sentido, según el tipo de la falla registrada, el usuario tiene derecho a la reparación del artículo dañado, la sustitución del producto por otro de iguales prestaciones, la devolución de su dinero o la resolución del contrato.

Así las cosas, la entidad considera pertinente que **la garantía mínima presunta de los bienes** las prendas deben tener garantía por defectos en materiales, procesos de acabado textil y procesos de confección de hasta **doce (12) meses**, contados a partir de la fecha de entrega de estos.

Así las cosas, la entidad considera pertinente que la fecha de vencimiento, consumo o caducidad de los alimentos perecederos que se pretenden contratar **no podrá ser inferior a tres (3) meses**, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA



ANÁLISIS DE OFERTA

El Modelo de Abastecimiento Estratégico corresponde a una agrupación de buenas prácticas en abastecimiento estratégico para la gestión de compra de las entidades públicas colombianas. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para facilitar y mejorar los procesos de compras de las entidades, buscando que se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

Este análisis permite tener un entendimiento claro sobre el mercado de la oferta y todas las variables y actores que allí se unen. En otras palabras, el Análisis de la Oferta da un entendimiento a las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y permite identificar los proveedores que existen en el mercado.

Consultando el modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente se encuentra la siguiente información sobre la oferta a nivel nacional de los insumos que serán objeto de compra en este proceso contractual



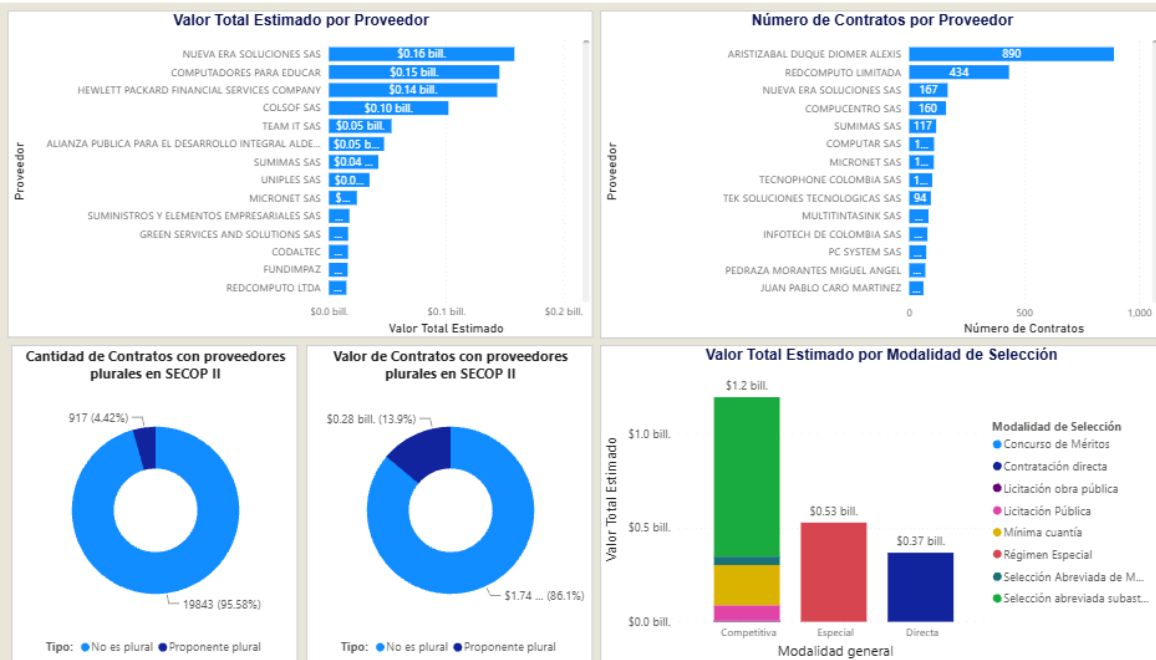
Alcaldía de
Copacabana

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS

Código: A-CBS-F-036

Versión: 00

Fecha Actualización:
08-02-2024



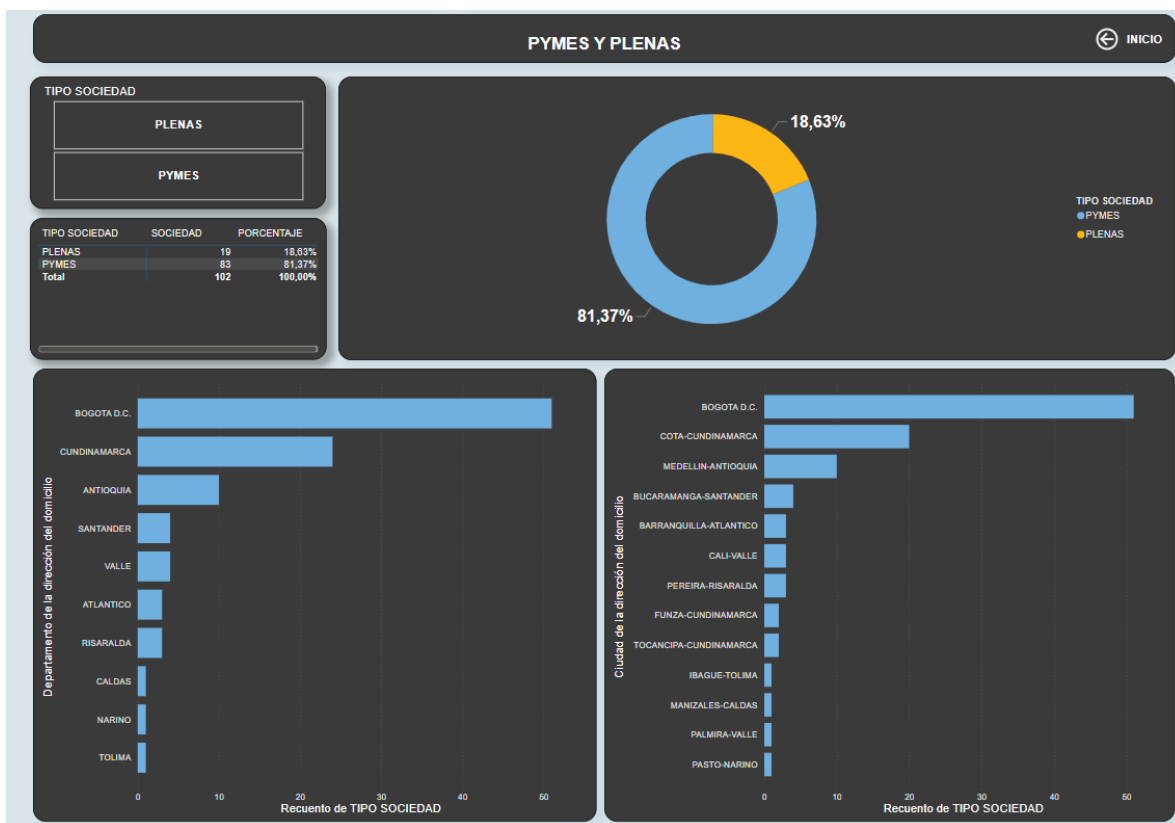
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2024			2025			2026		
	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4321 - Equipo informático y accesorios	\$339,924,426,526	16.26%	2861	\$322,967,514,940	15.45%	832	\$78,132,868,362	3.74%	23613
Total	\$339,924,426,526	16.26%	2861	\$322,967,514,940	15.45%	832	\$78,132,868,362	3.74%	23613

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021

Con el fin de dar aplicabilidad a los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se analiza la composición de mercado en cuanto a que proporción entre pequeñas, medianas y grandes empresas pertenecen a éste.

Consultando la base de datos SIREM a corte 31 de diciembre de 2024, se encuentran 102 empresas clasificadas en la/s actividad/es comercial/es relacionada/s con el objeto contractual, la cual corresponde al CIU:



1.2.1 Análisis de presupuesto oficial

Para analizar los precios del mercado inicialmente se requirió a través de Colombia Compra Eficiente una solicitud de información a proveedores para obtener cotizaciones de mercado de las cuales se obtuvieron 2 cotizaciones y se promedian con una cotización adicional obtenida por la entidad.

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

SIP0002-2026 Solicitud de información a los Proveedores		EN ANÁLISIS UC: SOLICITUD DE INFORMACION PROVEEDORES
Fecha de presentación de ofertas: 10/02/2026 6:00 PM Fecha de publicación: 17/02/2026 1:30 PM COMPRA EQUIPOS PERIFÉRICOS DOTACIÓN CTP		Detalle Crear
OFERTAS (2)		
Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega
COMPRA EQUIPOS PERIFÉRICOS DOTACIÓN CTP	ELECTRONICAS VIMAR	15/02/2026 11:01 AM
COMPRA EQUIPOS PERIFÉRICOS DOTACIÓN CTP	EQUIPARO SAS	15/02/2026 10:53 AM
		36.328.320 COP
		36.133.190 COP
EVALUACIÓN ECONÓMICA (0)		
No existen mapas comparativos		

Resultado del análisis para determinar el presupuesto oficial

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)	COTIZACIÓN 2 (EQUIPARO SAS) Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 3 (ELECTRONICAS VIMAR) Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 4 (DESUR) Valor unitario IVA incluido	PROMEDIO Valor unitario IVA incluido	CANTIDAD REQUERIDA	PRESUPUESTO REQUERIDO
8	Computador para oficina (referencial): CPU o portátil i5/R5, 16 GB RAM, 512 GB SSD, W11 Pro, garantía 1 año	\$ 4.998.000	\$ 5.033.700	\$ 3.740.000	\$ 4.590.567	4	\$ 18.362.268,00
9	Monitor adicional 23-24" FHD IPS, HDMI	\$ 868.700	\$ 892.500	\$ 1.156.000	\$ 972.400	4	\$ 3.889.600,00
10	Kit teclado y mouse alámbricos	\$ 148.750	\$ 157.080	\$ 266.730	\$ 190.853	4	\$ 763.412,00
11	UPS 1000 VA interactiva, 6-8 tomas, AVR, 120 V	\$ 459.340	\$ 466.480	\$ 680.000	\$ 535.273	4	\$ 2.141.092,00
12	Impresora multifuncional tanque de tinta (copia/escáner/USB/WiFi), 20-33 ppm, A4	\$ 1.606.500	\$ 1.692.180	\$ 1.530.000	\$ 1.609.560	1	\$ 1.609.560,00
13	Switch de red administrable 24 puertos Gbps L2+/L3 lite (no PoE), 4 SFP, gestión web/SDN	\$ 3.403.400	\$ 3.279.640	\$ 1.130.500	\$ 2.604.513	1	\$ 2.604.513,00
14	Router/firewall SMB gigabit con VPN (o gateway administrable)	\$ 2.784.600	\$ 2.720.340	\$ 833.000	\$ 2.112.647	1	\$ 2.112.647,00
15	Canalización y organización de cableado (canaleta PVC/organizadores; hasta 40 ml)	\$ 1.606.500	\$ 1.732.640	\$ 1.275.000	\$ 1.538.047	1	\$ 1.538.047,00
16	Teléfonos IP/analógicos de escritorio básicos	\$ 416.500	\$ 352.240	\$ 306.000	\$ 358.247	2	\$ 716.494,00
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL							\$ 33.737.633

El presupuesto es de **TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS IVA INCLUIDO (\$ 33.737.633)**

Notas:

1. En el **Anexo 4 - propuesta económica** deberá ser presentada en precios unitarios para cada artículo sin sobrepasar el techo unitario de cada uno.
2. El menor valor propuesto, respecto del valor unitario será, en principio, el factor determinante entre los proponentes para elegir el contratista, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos habilitantes.
3. **La ejecución del presupuesto será destinada por la unidad ejecutora, el valor para cada artículo indicado por el proponente ganador en el Anexo 4 - propuesta económica, será la base de liquidación para los pagos.**
4. En todo caso de no utilizarse todo el recurso económico disponible, al terminar el plazo de ejecución, se liquidará el contrato con el saldo a favor del Municipio de Copacabana.

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

5. El contratista se compromete a mantener los precios fijos de los bienes y/o servicios presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos, gastos de envío, impuestos, embalajes y/o seguros que se presenten antes del cumplimiento del contrato.
6. Adicionalmente, el contratista debe contemplar los puntos que se adicionan para las retenciones y deducciones que realiza el Municipio de Copacabana, según su Estatuto Tributario, Acuerdo Municipal 182 del 19 de diciembre de 2024.

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro Cultura	0,50%
Estampilla Pro Bienestar del adulto mayor	3,00%
Estampilla Pro Hospitales Públicos	1,00%
Estampilla Pro Universidad de Antioquia	1,00%
Estampilla para la justicia familiar	2,00%
Tasa Pro Deporte	1,50%

1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

1.3.1 Datos Históricos

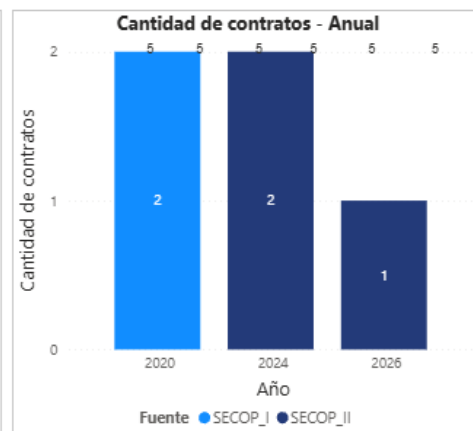
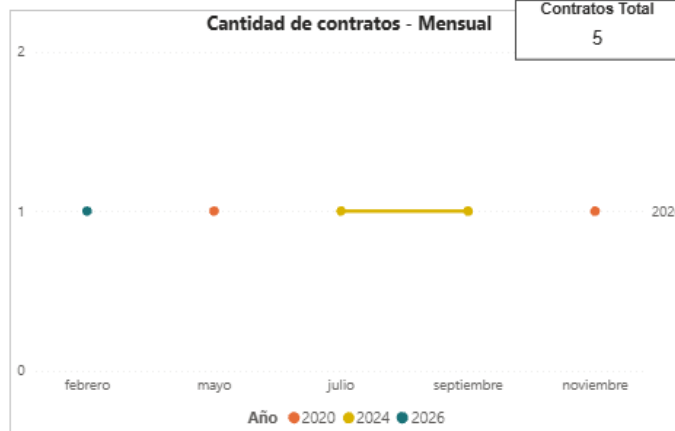
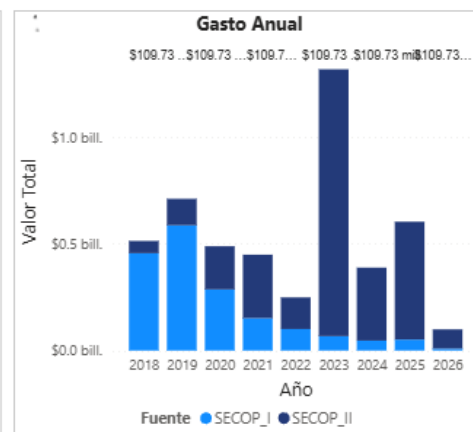
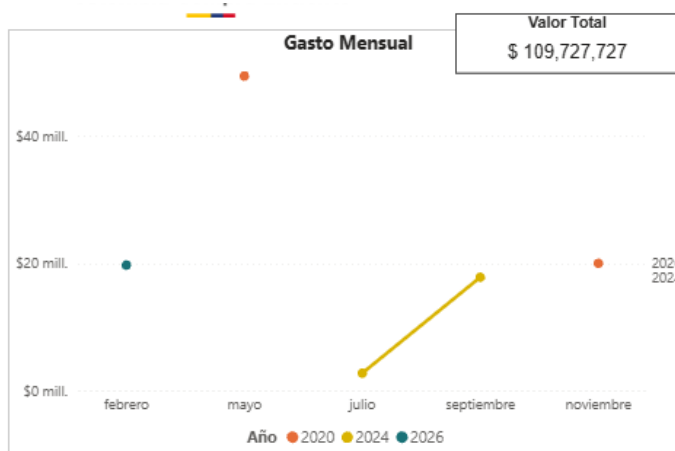
El Municipio de Copacabana ha adquirido en el pasado bienes, obras o servicios iguales o similares a través de los siguientes contratos:



ANÁLISIS DE DEMANDA

Consultando el modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente sobre la demanda de este mismo objeto contractual se encuentra la siguiente información:

 Alcaldía de Copacabana	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Código: A-CBS-F-036
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 08-02-2024

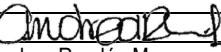
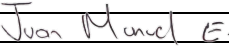
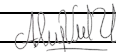


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC												
Año		2020			2024			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4321 - Equipo informático y accesorios	2	\$69,453,349	63.30%	2	\$20,552,718	18.73%	1	\$19,721,660	17.97%	5	\$109,727,727	100.00%
Total	2	\$69,453,349	63.30%	2	\$20,552,718	18.73%	1	\$19,721,660	17.97%	5	\$109,727,727	100.00%

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE PLATAFORMA SECOP II

Nombre: EDWIN DARÍO CEBALLOS MURIEL

**Cargo: Secretario de Gobierno
Ordenador del Gasto**

Proyectó:  Nombre: Andrea Rendón M Cargo: Contratista Apoyo Financiero	Revisó:  Nombre: Juan Manuel Echavarría C. Cargo: Contratista apoyo financiero	Aprobó:  Nombre: Alejandra Valbuena Uribe Cargo: Secretaría de Servicios Administrativos
--	--	--